

Madrid, 19 de octubre de 2022

Información sobre el Programa Kit Digital

El **Kit Digital** es una iniciativa del **Gobierno de España**, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

La Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre publica las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital). BOE 30-12-2021

La ayuda se concederá mediante la correspondiente resolución administrativa del órgano concedente (cuyo derecho al cobro se denomina a los efectos de estas bases y de las sucesivas convocatorias, «**bono digital**»)

El “bono digital” tiene los siguientes importes:

- Segmento I (de 10 a 50 empleados): 12.000€
- Segmento II (de 3 a 9 empleados): 6.000€
- Segmento III (de 0 a 2 empleados): 2.000€

Las solicitudes serán realizadas, a través de un formulario automatizado, por el solicitante o por un **representante voluntario** que cuente con vuestra autorización.

Las convocatorias para solicitud del “bono digital” son:

- Segmento I: Del 15 de marzo al 15 de marzo 2023
- Segmento II: Del 2 de septiembre al 2 de septiembre de 2023
- Segmento III: Del 20 de septiembre al 20 de septiembre de 2023

Dado que la convocatoria del Segmento III está a punto de salir.

Nos ponemos a vuestra disposición para asesoraros y para que ASALMA pueda ser vuestro representante autorizado (sino tenéis un agente digitalizador que os hagan los desarrollos) y os puede presentar y gestionar vuestra solicitud de forma GRATUITA.

Los importes máximos de ayuda por Categoría de Soluciones de Digitalización y segmento son:

Categorías de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización		
		Segmento III 0 -2 empleados	Segmento II 3 -9 empleados	Segmento I 10 - 50 empleados
Sitio Web y Presencia en Internet.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Comercio Electrónico.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Gestión de Redes Sociales.	12	2.000 €	2.500 €	2.500 €
Gestión de Clientes.	12	2.000 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Business Intelligence y Analítica.	12	1.500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Gestión de Procesos.	12	500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 3 usuarios)	6.000 € (incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica.	12	500 € (incluye 1 usuario)	1.000 € (incluye 3 usuarios)	1.000 € (incluye 3 usuarios)
Servicios y herramientas de Oficina Virtual.	12	250 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras.	12	125 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad.	12	125 € / dispositivo		
		(hasta 2 dispositivos)	(hasta 9 dispositivos)	(hasta 48 dispositivos)

A las que hay que añadir:

- ✚ Presencia avanzada en internet (hasta 2.000€)
- ✚ Marketplace (hasta 2.000€)

IMPORTANTE

Para SOLICITAR EL BONO lo primero que tenéis que hacer es:

- Registraros en la web de acelerapyme: <https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital>
- Realizar el test de diagnóstico digital

Y una vez realizado este trámite ya se puede acceder, en esa misma web, a cualquiera de las 3 convocatorias, según el segmento en el que estás según tu número de trabajadores, para solicitar el bono digital.

Un saludo y nos ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta.

Fdo.: Elena Hernández
Directora-Técnica
ASALMA